



Ayuntamiento Real Sitio
San Fernando
De Henares

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 212.2 y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, una vez acordada la continuación de la tramitación del expediente de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2018, en virtud de lo establecido en el apartado 4 de la Disposición Adicional Tercera, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el que se establece la suspensión de términos e interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, con la salvedad de poder acordar la continuación de aquellos procedimientos administrativos que sean indispensables para el funcionamiento básico de los servicios o indispensables para la protección del interés general y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en su sesión Extraordinaria de **fecha 7 de mayo de 2020**, la **CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2018**, se halla expuesta al público en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección: <http://www.ayto-sanfernando.com/documentos-en-periodo-de-informacion-publica/> en cumplimiento del artículo 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, al objeto de que se puedan formular reclamaciones y/o sugerencias, las cuales se podrán realizar de acuerdo con las normas siguientes:

- **PRIMERO:** Plazo de presentación de Reclamaciones: **Quince días hábiles y ocho días más**, los interesados que determina la ley, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

- **SEGUNDO:** Oficina de Presentación: Registro General del Ayuntamiento.

- **TERCERO:** Órgano ante el que se reclama: Comisión Informativa Especial de Cuentas.

San Fernando de Henares, 29 de mayo de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Francisco Javier Corpa Rubio



Perthi 04/06/20
LH B-jo